

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

MECO

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con los artículos 42 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el boletín de la provincia, lo siguiente:

Número de expediente. — Estado de tramitación. — Motivo. — Responsable. — Materia

874. — Resolución definitiva. — Falta censo canino. — Aureliano Serrano Moya. — Sancionador.

870. — Resolución definitiva. — Falta censo canino. — Rosario Gallego Arias. — Sancionador.

892. — Resolución definitiva. — Falta censo canino. — Blanca Rodríguez Pavón. — Sancionador.

903. — Incoación. — Falta censo canino. — Pascu Nicoleta. — Sancionador.

En Meco, a 9 de marzo de 2017.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/8.673/17)

